

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

AÑO II.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Lunes 8 de Octubre de 1860.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 300.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Nápoles 2.—Confirmase la victoria de Garibaldi. Los realistas fueron envueltos, haciéndoseles 2,000 prisioneros. Las pérdidas han sido considerables por ambas partes.

Turin (sin fecha).—El conde de Cavour ha declarado en el Parlamento que una potencia extranjera ha pedido que el Piemonte no haga cesión alguna de territorio.

París 6.—El filibustero Walker ha sido fusilado.

Ancona 4.—Orden del día de S. M.—Soldados: Estoy satisfecho porque os habeis mostrado dignos de la Italia. Habeis vencido con las armas de vuestros enemigos, y vuestra conducta ha desarmado a los vencedores, a quienes envío libres a sus hogares, hablarán de Italia y de vosotros a los extranjeros, comprendiendo que Dios recompensa al extranjero que sirve y no al que oprime al pueblo menospreciando el derecho de las naciones. Debemos fundar en la libertad la fuerte monarquía italiana: los pueblos nos ayudarán con el orden y la concordia. El ejército nacional aumentará más y más la gloria que hace ocho siglos resplandece sobre la cruz de Saboya.

Soldados! Yo como el mando, sufría mucho de no hallarme el primero donde tal vez esté el peligro.

Las tropas napolitanas rechazadas en Caserta están cercadas: los garibaldinos han hecho 2,000 prisioneros.

París 5.—Se asegura que la entrevista de Varsovia tendrá lugar el 14.

La respuesta del gabinete de Turin a la nota napolitana siendo explicaciones, ha llegado ya a Gaeta. No es público todavía su contenido.

Ha empezado el embarque de las tropas francesas que van a Roma.

Se cree aquí que los napolitanos han tomado la ofensiva en la batalla que han perdido, según los telegramas de Italia.

Los hombres políticos se ocupan de la futura constitución que se ha de dar a Italia. Parece que las naciones están conformes en un gran reino italiano exceptuando Roma y Venecia.

Según la Nueva Gaceta de Prusia, España ha dirigido una nota a las grandes potencias para apoyar las protestas del rey de Nápoles.

París 7.—Es falsa la noticia dada por los periódicos de Turin, anunciando la entrada de tropas piemontesas en el territorio napolitano; pero sí se asegura que el gobierno del Piemonte ha reconocido en principio la necesidad de esta medida, bajo el punto de vista de la cuestión italiana.

Los diarios de Turin decían también que Víctor Manuel había marchado a Ascoli, pero tampoco es cierto. El rey de Cerdeña sigue en Ancona, donde permanecerá aun algunos días.

La declaración hecha por el Piemonte de no atacar el Véneto, ha producido buen efecto en las grandes potencias.

Florenia 6.—Un despacho de Nápoles dice que hoy salía de allí para Ancona una diputación del ayuntamiento, de la magistratura, de la guardia nacional y de las personas notables de todas las clases, para rendir homenaje a Víctor Manuel.

Turin 6.—En la batalla del Volturno fueron las tropas reales 2,000 prisioneros y gran número de muertos y heridos. Nuestras pérdidas fueron también grandes.

Parece que el gobierno pontificio hace grandes alistamientos y promete grandes recompensas a los que se enganchen.

El conde de Cavour se ha negado a presentar en la Cámara los documentos relativos a la entrada de las tropas sardas en las Marcas y en Umbria.

El mismo ministro ha declarado que no hay nada de verdad respecto a negociaciones de cesión de territorio entre Francia y Cerdeña.

Marsella 6.—Los despachos de Nápoles dan por menores sobre la acción del Volturno: dicen que las tropas reales atacaron a los garibaldinos a una jornada de Nápoles. Los garibaldinos los cortaron, cogiéndoles 2,000 hombres. Las pérdidas grandes por ambas partes. El batallón anglo-siciliano perdió todos sus oficiales. Los napolitanos operaban la retirada sobre Capua y Gaeta.

Se está fortificando el camino de Roma a Tordi.

París 6.—Quedan el 3 francés a 69-10; el 4 1/2 a 95-75; el interior español a 47 3/4; el exterior a 00; el diferido a 00, y la amortizable a 23 1/8.

Londres 6.—Quedan los consolidados de 93 1/4 a 3/8.

SECCION EXTRANJERA.

Los diarios extranjeros afectos al conde de Cavour y Garibaldi, celebran la reconciliación de estos dos personajes como si real y verdaderamente hubieran estado reñidos, y cantan himnos de alabanza al generoso dictador por su profundo patriotismo, y sobre todo por haber al fin escuchado los buenos consejos de las personas que no han escaseado esfuerzo alguno para apartarlo de la senda fatal en que se encontraba, dominado por las influencias mazzinianas. La primera víctima de la conversión de Garibaldi ha sido Bertani, su secretario general, a quien se acusa de muchos desafueros, y entre otras cosas dignas de su carácter, de que trataba de establecer en Nápoles un comité de salud pública que resumiese en sí todos los poderes, excepto el militar, que dejaba a la dirección del dictador.

La primera consecuencia del cambio en cuestión, es, ó mejor dicho, será la anexión inmediata de las Dos-Sicilias a Piemonte. Los gobernantes de Turin triunfan, y con su victoria se justificarán todas sus maniobras, inclusa la invasión incruenta de los Estados de la Iglesia, sin haber aguardado la respuesta pedida a la corte pontificia, ni declararle siquiera la guerra, como es costumbre entre las naciones civilizadas.

La invasión del territorio napolitano por las tropas sardas responde también a la justicia

con que procede el gobierno piemontés en todos sus actos, alentado por la cooperación moral de naciones poderosas al movimiento revolucionario de la península, de una parte, y de otra por la longanidad de las potencias que todavía no han podido resolverse a admitir eso que los revolucionarios de Italia y fuera de ella llaman nuevo derecho en el código europeo, sin duda porque, a pesar de su aparente indiferencia, comprenden que sancionarían la destrucción de todos los elementos sociales existentes proclamando el dominio de la anarquía en todos los pueblos.

En Francia ya se advierten señales inequívocas de la reprobación con que las gentes sensatas miran la audaz política de Piemonte. La Revista de ambos Mundos, publicación bien conocida y apreciada, y que no se ha distinguido por sus simpatías hacia el gobierno de Roma, haciéndose cargo de la entrada del ejército piemontés en los Estados de la Iglesia, se expresa en estos términos:

«Ya no son los voluntarios garibaldinos,—la lucha hubiera sido menos desigual,—sino las tropas de Piemonte, un ejército regular y seis veces mayor que el suyo, que ha tenido que combatir el general Lamoricière. No es el asalto de un partido revolucionario lo que sufre el poder temporal del Papado; es un gobierno, sin comparación mucho más fuerte que el del Papa, el que decreta arbitrariamente por sí y ante sí, sin cuidarse de los demás Estados del mundo, la supresión de aquel poder, y que lleva adelante su propósito por la fuerza irresistible de sus armas, a la vista de nuestra guarnición (la francesa) de Roma. Lo decimos con sincero dolor; pero es un hecho hoy irreparable y así deben tenerlo entendido los italianos: la audacia falaz de Piemonte, lo mismo que las ciegas baladronadas de Garibaldi, han causado una herida cruel a los sentimientos de Francia.

«Se cree por ventura en Turin que los franceses, cuyas simpatías y cuyo apoyo moral tienen su precio, hayan visto sin un profundo disgusto la dura extremidad en que ha puesto al general Lamoricière y a sus compañeros que se habían alistado bajo la bandera pontificia la agresión piemontesa? Se cree que se haya leído sin una despreciadora indignación los ultrajes que un jefe piemontés ha hecho a un puñado de hombres honrados que había de vencer con fuerzas superiores? En el ejército francés que ha pagado, hace un año, el engrandecimiento de Piemonte con la sanzre de 60,000 soldados, esa conducta, ese proceder, ese lenguaje han producido, nosotros lo sabemos, un estremecimiento de cólera contenida. El general Lamoricière no podía esperar jamás verse atacado por el ejército de Piemonte.

El desgraciado Pío IX y su bizarro general no han tenido siquiera el beneficio de un aviso, ni de un plazo de veinticuatro horas. Piemonte no ha tenido siquiera con Francia la deferencia que Austria mostró hacia Inglaterra. La invasión no ha esperado la respuesta del gobierno pontificio a la intimación del gabinete de Turin.

Como se ve, la voz de la verdad empieza a levantarse hasta en el país donde más cuidadoso se ha mostrado el gobierno en guardar silencio, y no es aventurarse mucho el predecir que antes de poco tiempo recogerá Piemonte el fruto que no pueden menos de dar sus inmorales maquinaciones. El conde de Cavour, sintiendo la necesidad de desagrar al sentimiento público de un pueblo que con razón considera ofendido, ha dicho algunas palabras expresivas al abrir las sesiones del Parlamento de Turin; pero los hechos son más elocuentes, y como ni un solo acto posterior de Piemonte atenúa su gravedad, lo natural es que produzca sensibles resultados.

Nada se sabe de positivo acerca de la salida del Papa de Roma. Por un lado se asegura que Su Santidad, constante en la idea de no permanecer en la ciudad santa para continuar siendo víctima de nuevas humillaciones, ha aplazado su viaje, sabe Dios dónde; por otro se afirma que en vista de las recientes protestas del gobierno francés de conservar y defender el patrimonio de San Pedro, no se moverá de Roma. Estas protestas son, sin duda, el fruto de la misión de M. de Garde, que pronto podremos apreciar, con la cual tiene relación, por lo visto, el aumento de las tropas francesas que guardan a aquella capital. De todos modos, el pensamiento del emperador Napoleón continúa envuelto en el misterio, tanto más cuanto que no se concibe que pueda admitir la realización de la unidad italiana sin la conquista de Roma, ni se advierte la menor señal de que quiera oponerse al completo triunfo de los deseos de Piemonte. Veremos, pues, cómo se desata este nudo gordiano.

Un diario de Turin, el Espero, da algunos detalles acerca de la capitulación de Ancona. Por el art. 4.º parece que los oficiales y soldados de la guarnición que defendían la plaza debían salir con los honores de ordenanza, constituyéndose prisioneros después, para ser transportados los primeros a Génova, y a Alejandría los segundos. El general Fanti ha comprometido su palabra de honor de emplear toda su influencia con el gobierno de Turin, para que tan pronto como unos y otros llegasen a sus respectivos destinos, se les permitiera irse a su país, a condición de prometer, bajo juramento,

no hacer armas durante un año contra el rey Víctor Manuel.

La irritación de los suizos contra los franceses no se desvanece. En Sion ha habido manifestaciones populares que, según *L'Independance Belge*, tienen por motivo el haberse enarbolado el pabellón francés en diferentes partes de la Confederación helvética. Siendo esto cierto, puede deducirse que si los suizos se muestran hostiles a los franceses, estos tampoco se descuidan en provocarlos. Se nos figura que el juego es peligroso para unos y otros, y acaso más para los últimos.

Las cartas que hemos recibido últimamente de Méjico nos dan la noticia del nombramiento de ministro hecho por Miramon después de haber tomado posesión de la presidencia interina de la república.

El señor ministro está constituido del siguiente modo:

Estado, D. Juan Nepomuceno Almonte, embajador en París.

Justicia, é interino de Estado, Sr. Lares.

Guerra, Sr. Corona.

Gobernación, Sr. Diaz.

Hacienda, Sr. Sagaceta.

Fomento, Sr. Marin.

Como se ve, el nombramiento de ministro de Estado ha recaído en el digno y respetable general Almonte, a cuyos esfuerzos y a cuyas simpatías hacia España se debe, en gran parte, que se reanudasen nuestras relaciones con la república mejicana, mediante el tratado que ajustó en París con nuestro embajador el Sr. Mon.

El señor general Almonte es, sin duda, una de las personas más distinguidas y más sensatas de cuantas siguen a Miramon. El alto concepto que goza en Europa le facilitará medios de hacer algo que ponga coto a la situación lamentable de aquella desventurada república. El Sr. Almonte, además, es muy adicto a los españoles y muy celoso por la independencia y el honor de nuestra raza.

El general Miramon no podía haber hecho, en las difíciles circunstancias en que se encuentra, nombramiento más acertado. Ninguno, acaso, de los mejicanos de orden y verdaderamente patriotas, estaría en el caso de prestar hoy a su país los buenos servicios que sin duda le prestará el general Almonte, colocado al frente del ministerio encargado de dirigir las relaciones exteriores de la república.

El telegrafo anunció ayer que el célebre filibustero Walker ha sido fusilado. El *Diario de la Marina* de la Habana da las siguientes noticias sobre la prisión del aventurero, que ha terminado sus días en el mismo país donde, como años antes, había ido en busca de la realización de sus descabellados ensueños:

«Por el vapor de S. M. *Francisco de Asís*, que en esta mañana ha entrado procedente de Trujillo, recibimos una importante correspondencia, según la cual el famoso jefe filibustero cayó al fin en poder de los centro-americanos, y se hallaba a última fecha en el castillo de aquel puerto, próximo a ser fusilado con su segundo Rutler. Veamos la marcha de los sucesos, siguiendo el orden de las noticias que hemos publicado ya, según las cuales quedaba Walker fugitivo y habían salido en su persecución partidas destacadas de las fuerzas reunidas por el general hondureño Sr. Alvarez.

Intimidada a Walker la desocupación de Trujillo por el señor comandante de la corbeta inglesa de hélice *Jarus*, en razón de estar la aduana de aquel puerto hipotecada al pago de deuda a Inglaterra, salió de allí Walker en dirección del Inon, a unas diez leguas de Trujillo, volviendo desde luego la ciudad al poder de su gobierno. El 2 del actual salieron del mismo puerto la *Jarus* y un palibot, conduciendo ambos buques tropas del país al mando del general Alvarez, y dirigiéndose al río Negro entraron en este los botes de la *Jarus*, y allí capturaron a Walker, Rutler y 70 individuos más, entre ellos muchos enfermos, y casi todos en deplorable estado. Fueron en seguida todos conducidos a Trujillo con sus armas y bagajes, y allí uno y otros puestos, por el comandante del *Jarus*, a disposición del señor general Alvarez, bajo la condición de que Walker y Rutler serían tratados conforme a derecho, y de que a sus 70 seides, oficiales y soldados, se les permitiera volver a los Estados-Unidos, prestando juramento de no servir en ninguna expedición contra Centro-América, y debiendo costear el pasaje el agente comercial anglo-americano.

Hízose, en efecto, cargo el señor general Alvarez de los capturados, los cuales fueron puestos en el castillo, y según se creía, los dos jefes debían ser inmediatamente pasados por las armas.

Los periódicos ingleses publican el siguiente despacho de Berlín, fecha de 2 de Octubre:

«El gobierno español ha dirigido a las diferentes potencias una nota apoyando la protesta que el rey de Nápoles ha publicado al retirarse Gaeta.

La nota española recuerda que por el tratado de la cuadruple alianza de 1718, el reino de las Dos-Sicilias fué cedido por el Austria a los Borbones de España. Esta cesión fué confirmada más tarde por el tratado de Viena.

Habiéndose sancionado además aquellas estipulaciones por el art. 114 del acta final de Viena, y habiéndolas colocado bajo la garantía de la Europa, el gobierno español cree deber suyo mantener de la manera más formal los derechos de un miembro de la augusta familia de España, y oponerse completamente a la flagrante violación de compromisos tan solemnes.

El ministro de España en Turin ha entregado esta nota al baron de Schleinitz.

El periódico oficial de Nápoles ha publicado el siguiente decreto, concediendo una pensión a la madre y a las hermanas de Agésilao Milano:

«Considerando como sagrada al país la memoria de Agésilao Milano, que con un heroísmo sin ejemplo se inmolo sobre el altar de la patria para libertarla del tirano que la oprimía:

Se concede una pensión de 30 ducados mensuales a Magdalena Russo, madre de Milano, durante su vida, a contar desde el 1.º de Octubre próximo.

Se concede un dote de 2,000 ducados a cada una de las dos hermanas de Milano.

Esta suma será convertida en fondos públicos intrasmisibles a título de dote, y consignada a las susodichas hermanas en el curso del próximo Octubre.

El ministro de Hacienda queda encargado de la inmediata ejecución del presente decreto.—Bertani, secretario general.

Imposible parece que en un decreto pueda enaltecerse el asesinato, el regicidio. Creemos que los hombres honrados de todas las opiniones no podrán menos de manifestar su indignación al leer este documento, mancha de ignominia que Bertani ha arrojado sobre la frente del dictador al publicarlo en su nombre.

Debe observarse que este decreto solo lleva la firma del secretario general que ha sido ya destituido; pero esta circunstancia no basta por sí sola para librar a Garibaldi de la responsabilidad que pesa sobre él.

Se lee en una correspondencia particular del *Siecle*, fechada en Nápoles el 26 de Setiembre:

«Los ministros no han sido arrestados, como ayer se decía; pero el proyecto de arresto, al menos de algunos miembros del gabinete, ha sido real. ¿Cuál habrá sido la causa de esta grave determinación? Se ha hablado de un proyecto de golpe de Estado contra la dictadura, que se supone que Garibaldi ha descubierto. Pero es completamente imposible afirmar nada sobre este punto. Sea lo que quiera, el dictador ha llamado a Caserta, por la mediación de un coronel, a los Sres. Pianelli, Scialoja y d'Afflitto, y parece que las cosas no se han arreglado para el momento, porque los ministros, que esperan a sus sucesores, han rubricado los decretos del 24, que publica el último número del *Diario oficial*».

EL REINO.

MADRID 8 DE OCTUBRE DE 1860.

Grandes proporciones va adquiriendo el negocio de los 240 millones (no podía ser de otra manera), cuya noticia echamos a volar, como dicen los diarios ministeriales, en nuestro número del 5, y de cuyo asunto hemos tratado con más extensión en los del 5 y 6.

La prensa independiente, como era de esperar, ha tomado en tan grave negocio la parte digna que reclamaban los intereses del país, y el Reino ha copiado el juicio que formaron acerca de *El La España, El Clamor Público y La Iberia*. También ha copiado el Reino las satisfactorias explicaciones que dió *La Época*, repetidas por sus compañeros de ministerialismo *El Diario Español* y *El Constitucional*.

Pero a medida que se va descubriendo lo que hay de verdad en tan importante y trascendental negocio, ó se confirma más el gravísimo estado de nuestra Hacienda (con perdón sea dicho de los diarios defensores de la actual situación), ó se adquiere el convencimiento de que hay poca suerte ó habilidad en la dirección de los asuntos económicos. El Reino da siempre las pruebas de lo que dice, y eso mismo hará hoy en justificación de sus asertos. Antes, sin embargo, seguirá trasladando a sus columnas lo que halla en la prensa imparcial, relativo al compromiso de los 240 millones con el Banco de España.

El Pueblo ha calificado este compromiso en los términos siguientes:

«Los periódicos ministeriales, apretados por las preguntas de *El Clamor*, de *El Reino* y de *La España*, confiesan al fin que está decidida una negociación con el Banco, de 240 millones, la cual, dicen, no se efectuará sino en caso de necesidad, y no costará interés alguno hasta que se efectúe.

La gravedad de este suceso es tan grande, que los defensores del ministerio no saben cómo justificarle, y andan como desorientados. No sabiendo qué decir, alaban la prevision del ministro de Hacienda, que se prepara de este modo a las eventualidades del porvenir.

Pero ¿cuáles pueden ser estas eventualidades? Cuando se habla de negociaciones como esta, más aún, cuando se piensa en ellas, es porque se ve, más ó menos próxima, su necesidad. Un Tesoro desahogado, se prepara de otro modo para los riesgos y contingencias futuras.

La significación que esto tiene es gravísima. El presupuesto ordinario es crecidísimo; el extraordinario lo es también. Además de los dos presupuestos, el gobierno ha hecho subir la deuda flotante 300 millones más, y ha hecho uso de los fondos de la Caja de depósitos.

Es posible que las contingencias que teme ó prevé el ministro de Hacienda, hagan necesario un empréstito de 240 millones, sobre los presupuestos ordinario y extraordinario, la indemnización de los marroquines, y el aumento de la deuda flotante?

Cuestion es esta para no tratada de ligero, por lo cual no entraremos ahora en su examen.

Peró no concluiremos sin hacer una observación.

Por nuestra parte, estamos convencidos que esas temidas contingencias, solo consisten en la necesidad de reponer lo que se ha tomado de los depósitos.

Déjese, pues, de hablar de contingencias, y hablese de necesidad, que es la palabra propia, aunque signifique una cosa que asustaría al país si este la comprendiera.

La España, después de haber trasladado también a sus columnas los anteriores renglones de *El Pueblo* y otros de *La Época*, dice así:

«La cuestion de Hacienda (inútil es todo el clamoreo de los ministeriales en negarlo) ofrece un gravísimo estado, y lo peor de todo es que no tiene remedio muy haecdero.

El Sr. Salaverria, que de seguro no querrá hallarse al frente de su departamento dentro de algún tiempo, ha hecho sumamente difícil la gestión de los negocios administrativos del país para lo sucesivo; y es que el Sr. Salaverria, agobiado por las crecientes exigencias de un sistema económico mal calculado, por las de la estéril guerra de África, y por las que trae consigo una administración tan numerosa y tan complicada como la presente, no bastándole los productos regulares de los presupuestos ordinarios, ha ido amontonando operación tras de operación, comprometiendo en ellas los recursos futuros del país en unas cantidades que espantan: no de otro modo debió proceder el fresco autor de la conocida frase *d'après moi le déluge*».

Como *La Época* fué el diario ministerial que tomó a su cargo la defensa de la operación de los 240 millones; después de lo que hemos dicho en nuestros dos últimos números de esperar era que algo replicase. Lo ha hecho en efecto, porque no *tachásemos de descortés* (así lo dice) a tan atento colega; y para satisfacer nuestra febril curiosidad, da las siguientes explicaciones:

«Volvemos a repetir que no se ha hecho contrato ni negociación alguna, ni otra cosa que obtener el Sr. Salaverria la promesa del Banco de tener este a disposición del Tesoro hasta 240 millones de reales, que solo devengarán el interés de 4 por 100 anual desde el día en que empiece a hacer uso de esa especie de crédito abierto por dicho establecimiento, y limitando este interés a las cantidades que el Tesoro vaya percibiendo. Poco importa que la iniciativa haga ó no partido del señor ministro de Hacienda en un negocio de tan evidentes ventajas, que repetimos no ha tenido igual en la historia financiera de estos últimos tiempos. Por lo demás, nadie sabe el Reino que ahora no se cobran montos en las negociaciones con el ministerio de Hacienda, y puede estar seguro de que nada más que el 4 por 100 al año será lo que cueste al Estado el dinero que pueda necesitar el Banco.

Sentimos mucho no poder satisfacer la duda que abriga nuestro colega sobre el objeto para que sean esos 240 millones, ahora que tan grandes recursos tiene el Tesoro. Si a El Reino, por lo visto, no le basta lo que hemos dicho ya de que los fondos ofrecidos por el Banco se reservan para las eventualidades del porvenir, ¿qué hemos de explicar nosotros al Necker de la prensa, que él por intuición no pueda adivinar de los futuros planes rentísticos del Sr. Salaverria?

El Reino y sus auxiliares *El Clamor* y *La España* deben tranquilizarse y tranquilizar a sus lectores. Nada que pueda alarmar a los capitalistas ni a los que no lo son ocurre, por fortuna, hoy en la gestión de la Hacienda de nuestro país. Lo que únicamente hay es que el señor ministro, en su prevision laudable, no solo desea tener en reserva fondos en tesorería, sino también un gran crédito para que no se le ponga la ley el día en que pudiese necesitar de recursos que hoy no necesita.»

Ya ven los lectores toda la explicación que da *La Época* en virtud de cuanto ha escrito la prensa no ministerial, de diferentes partidos políticos, acerca de la negociación ó compromiso de los 240 millones.

Por nuestra parte debemos decir algo a *La Época* y al país sobre el contenido de los anteriores párrafos, y procuraremos ser lógicos al verificarlo.

No habríamos tachado de descortés a *La Época* porque hubiese guardado silencio en su último número y no hubiese replicado a nuestras observaciones. Lo ha guardado otras veces, y ahí está la cuestión de la deuda flotante, cuya defensa tomó con no menos bríos que ahora la de los 240 millones, y todavía esperamos su contestación. Es verdad que por *La Época* salió al campo *El Clamor Público* cuando estaba alquilado.

Dijo *La Época* del 4 que el Banco había sido tan galante y generoso que se había ofrecido desde luego a facilitar al Tesoro 240 millones de reales. El Reino contestó que esto no era cierto, sino que había sido el señor ministro de

Hacienda quien había acudido á dicho establecimiento en demanda de los millones. Esto hace variar en gran manera la cuestión, y La Época (no se incomode nuestro colega porque tanto le nombremos) ha tenido que confesar, como lo hace en sus anteriores párrafos, que teníamos razón. Así suele acontecer siempre con los diarios ministeriales en las más graves cuestiones.

Es un negocio de tan evidentes ventajas (dice La Época) el de los 240 millones, que no ha tenido igual en la historia financiera de estos últimos tiempos, porque ahora no se cobran millones en las negociaciones con el ministerio de Hacienda.

También en esto padece gran equivocación nuestro colega.

Nosotros diríamos que en la presente historia financiera tiene iguales el negocio de los 240 millones, y nos ocurren ó recordamos dos:

Primero: la negociación de pagarés de compradores de bienes nacionales que venían en 1860, los cuales se negociaron también con el Banco de España, infringiéndose con ello clara y terminantemente el art. 7.º de la ley de 1.º de Abril de 1859 (la de los 2,000 millones).

Segundo: la pública subasta de los 200 millones de 15 de Marzo, sobre cuyo asunto puede recordar La Época lo que escribió EL REINO pocos días antes de consumarse esta operación.

Había nuestro colega de momios, y el deseo de contestarle con propiedad nos hizo acudir al diccionario de la lengua. Nuestro deseo, sin embargo, no ha podido ser satisfecho, porque momio es un adjetivo que significa magro, enjuto, extremadamente flaco; y no es esta la significación que ha podido ó querido dar La Época á tal palabra.

Esta significación deberá ser otra más vulgar, que no se halla en el diccionario. Pero aceptándola según nos parece que la comprende La Época, creemos que el peregrino calificativo momio cuadra perfectamente al compromiso de los 240 millones: sobre este punto llamamos la atención de nuestros colegas independientes y la del país.

Dejando aparte las previsiones del señor ministro de Hacienda, supuesto que al decir de los periódicos del gobierno, jamás ha habido en España un Tesoro más desahogado que el presente, se nos figura que el compromiso de los 240 millones es un verdadero momio. Vamos á probarlo.

No crean los lectores de EL REINO que el señor ministro de Hacienda cuenta seguramente con esos 240 millones el día que los necesite. No. El Banco se los dará si acaso lo permiten los fondos que debe tener en reserva según su legislación especial ó su reglamento. Y si no los tiene, en tal caso el gobierno ó el Tesoro se quedará sin los millones, aunque los necesite y los pida, porque á tanto no se ha obligado el Banco, según hemos oído á personas cuya fortuna está entregada al mismo, y ya sabe La Época que las noticias de tal procedencia son exactas, como salió cierta la de que no había sido el Banco el oficioso prestamista de los 240 millones, sino que los había buscado el gobierno. Más claro, y concretémosnos á la palabra momio de La Época. Si el día en que reclame el señor ministro de Hacienda los 240 millones, tiene el Banco en sus cajas fondos que no sean suyos ó por los que no pague interés alguno, como ahora sucede con los depósitos y cuentas corrientes, entonces dará los 240 millones al 4 por 100 anual; pero si no tiene esos fondos, á más de la reserva que tiene obligación de conservar, entonces el Tesoro se quedará sin los 240 millones, aunque los necesite y los pida. Y el cobrar el Banco de España un interés al año de 9.600,000 reales por un dinero que no es suyo, que nada le cuesta, y que había de tener parado en sus arcas, ¿querrá decirnos La Época si es ó no es cobrar momio? ¿Qué momio igual al de esta negociación del Banco con el ministerio de Hacienda?

Si estamos ó no equivocados, al fallo del país sometemos nuestros juicios: del país, que comprenderá perfectamente si estas son ó no las cuestiones de verdadero interés á que la prensa debe dedicar toda su atención.

Y si nuestras noticias son equivocadas, fácilmente se podrá destruirlas publicando las condiciones bajo las cuales el Banco de España se ha comprometido al préstamo de los 240 millones.

En EL REINO del miércoles último hicimos al ministerio de Hacienda, más bien que un cargo (aunque teníamos derecho y razón para dirigirlo), una observación y una advertencia por la falta de cumplimiento exacto de las primeras y más esenciales obligaciones de la subasta de tabacos celebrada en 8 de Agosto, cual es la del otorgamiento de la escritura; concluyendo por pedir á los órganos oficiosos del gobierno que se sirvieran decirnos lo que hubiese de verdad en el caso, y dar explicaciones satisfactorias sobre la falta indicada, que podría muy

bien llegar á producir grandísimos perjuicios á la Hacienda.

Recordarán los lectores que si hemos hablado de la última subasta de tabacos, ha sido con ocasión de haber recibido una carta de nuestro corresponsal de Washington, en la que, al dar cuenta de ciertos sucesos ocurridos en la república de Méjico, nos informó del mal aspecto que presentaba en los Estados de la Union la cosecha pendiente de tabacos, presintiendo con este motivo el alza que sufrirán los precios de aquel artículo de comercio; y recordarán también el poco empeño que manifestamos al hacer una observación y una advertencia (no obstante hallarlas en su lugar, pues no carecían de razón, de oportunidad y de importancia), no menos que los términos comedidos y hasta galantes y benévulos que hemos empleado.

Siendo un hecho cierto, como lo es, la falta de cumplimiento de parte del postor y del gobierno de las primeras y más esenciales condiciones á que respectivamente los obliga la subasta, se comprenderían fácilmente la prudencia y el silencio de ambas partes, por lo menos hasta que se hubiese llenado el requisito esencial del afianzamiento formal del servicio en todo su alcance y consecuencias, y se hubiera podido contestar que no existían ya la irregularidad denunciada ni motivo alguno para temer perjuicios ni responsabilidad. En este único caso se habrían podido dar ex post facto las explicaciones satisfactorias que pidió EL REINO, por más que nunca hubiesen sido suficientes para persuadir á nadie que carecían de sólido fundamento nuestra observación y nuestra advertencia, mal apreciadas, como de costumbre lo son las que hace EL REINO.

Para que los lectores se convenzan por sus propios ojos de que decimos verdad y de que nos sobra razón, y para que vean al mismo tiempo, á la vez que la lealtad que usamos siempre en nuestras polémicas con los diarios ministeriales, el cuidado en que nos ponen las contestaciones de estos, insertamos á continuación la que nos dió La Época de anteyer.

Dice así:

«Un diario que se detiene con especial predilección en cuanto hace relación á las cuestiones de Hacienda, nos suministra una noticia, que por cierto había llegado también á nuestro conocimiento, cual era el estado poco satisfactorio con que se presentaba la cosecha de tabacos en los Estados Unidos. Pero esta noticia carece de todo interés para la administración pública, en el momento que se ha contratado la adquisición del número de quintales que la Hacienda necesita para el largo período de tres años, á contar desde principios de 1861. No sabemos, pues, qué relación puede haber entre la escasez de la cosecha, ó mejor dicho, el temor de la escasez y la consiguiente subida del artículo, y esas faltas que el mismo periódico dice advierte en el afianzamiento de la obligación del contratista.

Este mismo crédito y aprecio que merece á nuestro colega la persona que se ha obligado con el gobierno, si no eran consideraciones bastantes para confiar en el exacto y fiel cumplimiento de su obligación, rehuían, sin embargo, á dar la seguridad de este mismo cumplimiento, si se atiende á que el contratista lo había afianzado en la Caja general de depósitos, llevando á ella la cantidad que se exige por el pliego de condiciones. Y si así lo tenía entendido el periódico que, por lo visto, ha pretendido denunciar abusos, podía haberse detenido ante una consideración de tanta fuerza como es, sin duda, la de la constitución de un depósito que no es despreciable ni aun para la casa más fuerte de banca, por aquello de que nadie está mal con su dinero. De modo que tenemos la respetabilidad del contratista declarada y confesada por nuestro colega, sin excitación del interesado ni de nadie. Y por otro lado, un afianzamiento de su obligación en la Caja general de depósitos, que pudiendo hacer la fortuna de una familia, no lo mirará con tanta indiferencia ni el actual contratista de tabacos ni cualquiera otra persona ó casa por importante que sea.

¿A qué, pues, queda reducida la amonestación que se hace sobre el asunto? ¿Dónde están esas omisiones inexcusables ó faltas graves que se advierten en el cumplimiento de la última contrata de tabacos? Habremos de revelar, no esas omisiones ni esas faltas, sino aquellas á las que se le da ese nombre, facultad que el diario á que aludimos puede ejercer siempre que le plazca, sin incurrir por ello en otro contratamiento que el de una merced rectificación. Dícese que hay retraso en el otorgamiento de la escritura, pero no se podrá tan fácilmente justificar este cargo como nosotros podemos demostrarlo.

El contratista tiene, como es de pública notoriedad, un apoderado en esta corte, y aunque este se encuentra revestido legalmente para representar á su principal, se ha preferido que se otorgue un poder especial para el caso de que se trata. Mientras se ha llegado á este acuerdo por medio de la instrucción del debido expediente, se ha puesto en conocimiento del gobierno que el contratista estará de un día á otro en esta corte de vuelta de su viaje al extranjero, y entonces podrá el mismo firmar la correspondiente escritura. Esto es todo y no hay más. Si hay algo todavía, es que faltan tres meses y cuatro días para verificar la primera entrega de tabacos, y lo único que hoy falta es una operación que se hace en un solo día.

Pocos esfuerzos necesitamos hacer para demostrar, no ya que teníamos razón, porque esto lo confiesa La Época, sino que está en lo posible que llegue el caso de los perjuicios para la Hacienda, y de la responsabilidad consi-

guiente para quien quiera que haya querido usar de tan larga condescendencia con el rematante de los tabacos. No decimos que llegará el caso, sino que puede llegar.

Confirma nuestro ilustrado colega las noticias que publicó EL REINO referentes al mal aspecto que presenta la cosecha de tabacos en los Estados Unidos, y confiesa que no se ha otorgado y firmado todavía la correspondiente escritura de contrata de la última subasta. Quede, pues, consignada la veracidad de nuestro periódico, respecto de los hechos en que fundó su observación y su advertencia.

Pero La Época, no teniendo tal vez presentes las condiciones de la subasta, ó queriendo prescindir de ellas, como si fuera lícito hacerlo cuando se ventila esta clase de negocios, y como si los lectores quisieran prescindir de saber á qué atenerse para dar la razón á quien la merezca, dice muy seriamente: pero esta noticia (la de la mala cosecha de tabacos y de la alza probable de los precios de estos) carece de todo interés para la administración pública, en el momento que se ha contratado la adquisición del número de quintales que la Hacienda necesita para el largo período de tres años, á contar desde principios de 1861.

Prescindiendo de que la falta ó la escasez de cosecha de tabacos y la consiguiente alza de los precios nunca es indiferente para la administración, aunque la Hacienda tenga la contrata ajustada y formalizada (que como hemos visto no la tiene), porqueno puede serle indiferente que el contratista se arruine y no pueda cumplir su servicio, ni mucho menos tener necesariamente que cargar con las consecuencias de un caso que por ser extremo no deja de ser posible; prescindiendo, repetimos, de esta grave consideración, ¿es fácil, preguntamos á nuestro colega, que ignore La Época ó que se haga la admirada y la desentendida acerca del riesgo que en el caso indicado pueden correr los intereses de la Hacienda y el señor ministro que no ha obligado al contratista á otorgar y firmar la escritura para afianzar debidamente y por completo su servicio?

Por sí La Época cree que el rematante de los tabacos tiene prestada toda la fianza á que está obligado, con solo haber hecho en la Caja general de depósitos la entrega de dos millones de reales, copiamos á continuación las condiciones que se refieren á la escritura y al afianzamiento, tomadas de las que publicó para la subasta la Gaceta de 31 de Marzo de este año:

- Condición 18.—Última parte. Su fianza y el embargo de bienes suficientes al contratista cubrirán esta responsabilidad en los términos prescritos por el art. 19 de la real instrucción de 15 de Setiembre de 1852. Condición 23. El interesado en cuyo favor quede el servicio otorgará la correspondiente escritura pública, cuyos gastos y los de sus cuatro copias serán de cuenta del mismo. Condición 29.—Primera parte. El que resulte contratista afianzará el cumplimiento del servicio que contrata con dos millones de reales en metálico ó sus equivalentes á los tipos establecidos en esta clase de valores admisibles para este objeto, y además sus bienes y rentas habidas y por haber.

El interesado á quien se adjudique el servicio ha de completar en el término de ocho días la fianza; y si dentro de dicho plazo no lo efectúa, perderá el depósito presentado para tomar parte en la licitación, y se sacará nuevamente á subasta el servicio en los términos que se dispona en el art. 5.º del real decreto de 27 de Febrero de 1852.

Por la lectura de la condición 29 se convenirá La Época de que el afianzamiento de la contrata de tabacos no consiste solamente en los dos millones de reales entregados ya en la Caja general de depósitos, sino que debe abrazar bienes y rentas del contratista habidos y por haber.

Podrá convencerse también nuestro colega, por la lectura de la condición 58, de que el plazo para otorgar la escritura y dar á la Hacienda con este acto solemne el afianzamiento formal y completo que debió dar el contratista, es el de ocho días; y que habiendo transcurrido ya dos meses, es evidente la irregularidad de que habló EL REINO.

Es cierto que nosotros que nada tenemos contra el estimable Sr. Campo, á quien se adjudicó el remate de los tabacos, y que quisimos prescindir de la persona del rematante, dimos por supuesto que no faltaría al otorgamiento de la escritura y que le considerábamos con responsabilidad. Pero esto, que no pasa de una muestra de respeto, de una galantería, supone acaso que nosotros hayamos confesado lo que mal podíamos confesar, cuando no lo sabemos, esto es, que aquel señor tenga la voluntad decidida de otorgar y firmar la escritura, ni que cuente (en el caso extremo de escasez de tabacos y de alza en los precios) con los medios que esta deplorable y fatal circunstancia le exigiría? No, de manera alguna. No es esta la cuestión.

Para que La Época nos comprenda mejor, si es que gusta comprendernos, le haremos

dos preguntas: ¿Cree nuestro colega que si la escasez de tabacos y la carestía de ellos en los puntos de producción y comercio hubiesen llegado en los dos meses transcurridos al extremo que llegaron hace tres años, por causas de todos conocidos, y que si un contratista (prescindamos del Sr. Campo) no tuviese otorgada su escritura, se prestaría fácilmente á otorgarla cuando estuviese convencido de su inmediatez, total é inevitable ruina? ¿Cree también que, no estando otorgada la escritura de la última contrata, se halla la Hacienda tan garantizada como debería estarlo, y tiene (para un caso extremo, que no esperamos que llegue, pero que podría llegar) las acciones expeditas que de otro modo tendría para asegurar mayor suma de intereses?

En estas preguntas hallará envuelta La Época la verdadera cuestión.

Respecto del poder, dirá nuestro colega lo que guste. Lo que nosotros tenemos por cierto es que no se ha considerado bastante un poder general, y que se quiere, á nuestro juicio con razón, que lo dé especial el Sr. Campo, ó que venga á firmar por sí mismo la escritura que hace dos meses debió haberse otorgado y firmado.

Nada más queremos decir por hoy.

EXCURSION DE SS. MM. Á VARIAS PROVINCIAS.

Segun parte fechado en Zaragoza ayer á las siete y media de la tarde, la Reina y su real familia gozaban de la más completa salud.

Desde Bujalaroz á aquella ciudad han sido SS. MM. saludados por el mayor entusiasmo por los habitantes de los pueblos del tránsito y mucha gente de los circunvecinos.

Los augustos viajeros entraron en la capital de Aragón á las cinco de la tarde, siendo inmensa la muchedumbre que en la carrera los esperaba. Al salir del templo del Pilar y al presentarse en los balcones del régio alojamiento, han justificado los aragoneses su acendrado amor hacia SS. MM. y legítima dinastía, poblando el aire de innumerables aclamaciones, y dando inequívocas señales del más frenético entusiasmo.

Nuestra augusta Reina, con inagotable caridad, dispuso el día 4 en Barcelona que se distribuyesen 25,000 duros entre los indigentes y las casas de beneficencia, concluyendo, con tan piadoso rasgo, de posesionarse del corazón de los catalanes, quienes han llenado de bendiciones á su condesa, que miran con justo título como madre de sus pueblos.

Hé aquí ahora la distribución del expresado donativo, que tomamos de El Telégrafo del mismo día 4:

- 20,000 al hospital general de Santa Cruz, para que en fracciones de á 2,000 rs. cada una, se entreguen á diez enfermos de los más necesitados al tiempo que salgan del establecimiento, para que les sirva de socorro en la convalecencia. 12,000 á la casa de Caridad para que se apliquen á seis personas de las acogidas, de ambos sexos, en el establecimiento, y se les entreguen cuando salgan del mismo, para establecerse. 12,000 á la casa de Misericordia para que se haga una aplicación igual á la anterior. 15,000 á la casa de Expositos. 22,000 á la asociación de la Caridad Cristiana para limosnas á domicilio. 40,000 á las conferencias de San Vicente de Paul con el propio objeto, distribuidos del modo siguiente: 30,000 rs. vn. para las de hombres. 10,000 id. id. para las de mujeres. 11,000 para la escuela de ciegos y sordo-mudos. 148,000 á las juntas de beneficencia de catorce parroquias de esta ciudad para el socorro de necesitados. 10,000 á las señoras de Loreto para obra de la nueva casa. 30,000 para que se grabe la estampa de Nuestra Señora de las Mercedes. 80,000 para los conventos de religiosas. 100,000 para la sociedad que cuida del socorro y protección de la clase obrera y jornalera, debiendo aplicarse parte de esta cantidad para el desempeño de los objetos de corto valor que los jornaleros puedan tener empeñados en el Monte de Piedad.

La exposición de la industria catalana, cuya apertura honró S. M. con su presencia, ha sido digna de aquella provincia, y sentimos no tener espacio para reproducir la descripción que de ella encontramos en los periódicos de Barcelona; sin embargo, podemos decir que ha satisfecho cumplidamente los deseos de cuantos ansian los adelantos de su patria, y por nuestra parte nos congratulamos sinceramente de que se dé una muestra tan cabal del progreso de las artes y la industria.

Hé aquí ahora cómo describe El Telégrafo del 5 la salida de nuestros Reyes de Barcelona: «La familia real ha salido ya de Barcelona. A las diez, según habíamos anunciado, la marcha real, tocada por las músicas de los cuerpos de la guarnición que forman la carrera, y las salvas de artillería, anunciaron que SS. MM. y A. A. salían de palacio para dirigirse á la estación del ferrocarril de Barcelona á Zaragoza. SS. MM. iban en carreta, llevando al estribo á los Exemos. señores capitán general del distrito y general gobernador de la plaza. La corta carrera que debían recorrer SS. MM. no era de mucho bastante para contener al inmenso pueblo que se agolpaba á saludarlos por última vez; así es que en un momento invadió la estación. En esta esperaban á las augustas personas la diputación provincial, el ayuntamiento y demás autoridades y corporaciones que acudían á despedirlas.

S. M. la Reina estaba visiblemente comovida, y en la estación dió á besar su real mano á cuantos encontraba al paso. S. A. el Príncipe de Asturias saludaba también agitando con gracia infantil su sombrero. SS. MM. se detuvieron en la estación breves momentos, y pocos minutos después de su llegada partió la máquina piloto, que lo era la locomotora Segre, siguiéndola á poca distancia el tren real, arrastrado por la locomotora Lérida.

Por todas partes á donde se volvía la vista no se descubría más que un gentío inmenso colocado en la muralla, en las azoteas y á ambos lados de la vía, que atronaban al aire con entusiastas vivas, agitando sus sombreros, gorros y pañuelos. S. M. la Reina, de pie en el wagon, saludaba á todos

afectuosamente. Poco después el tren recibió mayor velocidad, y á los pocos minutos la familia real había desaparecido, llevando en pos de sí los deseos de prosperidades. Barcelona ha despedido á sus Reyes como los había recibido, como los ha tal: con el esplendor y dignidad propios de un gran pueblo.»

De L'Armonia de Turin que recibimos á última hora, traducimos el siguiente documento: CAPITULACION DE ANCONA.

«Convenio sobre la capitulación de Ancona arreglada por mútuo acuerdo y de orden de S. E. el general Fantl comandante en jefe del ejército de S. M. el rey de Cerdeña en las Marcas y elia Umbral en jefe del ejército pontificio, por los comisarios infrascritos.

Artículo 1.º La plaza de Ancona con todo su armamento, almacenes de pólvora, vestuario, vitualla, carbon, leña de guerra, edificios públicos, caballos, carros y cualquiera otra cosa perteneciente al gobierno, tanto del ramo militar de tierra y mar como del civil, será inmediatamente entregada al ejército terrestre y marítimo de S. M. el rey de Cerdeña.

Art. 2.º Asimismo serán inmediatamente entregados al ejército de tierra de S. M. la fortaleza y el campo atrincherado; las obras exteriores del Gardetto y luneta de San Stefano; el fuerte de los Capuchinos, la puerta Pia, Calamò, Farneto, el muelle y la puerta del muelle, serán entregados á la real marinería.

Art. 3.º Las partes contratantes nombrarán cada una una comisión mista compuesta de un oficial de artillería, uno de ingenieros, otro de marina y un empleado de la intendencia militar, para hacer el inventario y entrega de todo cuanto existe de pertenencia del gobierno en la plaza y sus dependencias.

Art. 4.º Toda la guarnición de la plaza de Ancona, incluidos los empleados militares que se encuentren dentro de ella, saldrán con los honores de ordenanza por la puerta Pia con dirección á la Torretta, constituyéndose allí en prisioneros de guerra.

Art. 5.º Las fuerzas que componen la guarnición saldrán juntas sucesivamente de media en media hora, reunidas por batallones ó por armas especiales.

Art. 6.º Cuando lleguen las varias banderas á la Torretta, después de haber hecho los honores militares, depositarán las armas y se irán sin ellas al Fal di Jesi, de donde seguirán para el Piamonte. Los señores oficiales, desfilando delante de las tropas de S. M., verificarán el acto de entregar la espada al comandante de aquellas, el cual les invitará á conservarla, y serán embarcados en un vapor del Estado siguiendo hasta Génova; á la restablecerá fuerza irá por la vía de tierra á Alejandría.

S. E. el general Fantl empeña su palabra de honor de valerse de toda su influencia cerca del gobierno, para que renidas en Génova y Alejandría todas las tropas prisioneras, se dirijan inmediatamente á su respectiva patria, bajo condición de que los señores oficiales den también su palabra de honor de no combatir en un año contra las tropas de S. M. el rey.

Todos los señores oficiales podrán ser conducidos por su respectivo bagaje ó caballo de su propiedad á donde les convenga.

Art. 7.º Los empleados administrativos, religiosos, de sanidad, de correos ó de telégrafos, serán considerados como oficiales.

Art. 8.º Los heridos serán curados en Ancona bajo la garantía del gobierno de S. M.: á los oficiales se les permite conservar sus asistencias.

Oficiales y tropas se entienden de hecho comprendidos en esta capitulación.

Art. 9.º Las tropas comprendidas en la presente capitulación recibirán el socorro siguiente todos los días, hasta que sean evacuados á sus casas: A los señores oficiales generales italianos, 10 liras al día; id. superiores italianos, 5 id.; á los señores capitanes, tenientes y subtenientes italianos, 3 id. La demás fuerza recibirá diariamente ración de víveres, y además 20 cént. los sargentos y 10 los cabos ó soldados.

Art. 10. Mientras se entregan las puertas y puntos fortificados á las fuerzas sitiadoras, el jefe de la administración militar de Ancona y todos los empleados de contabilidad de los cuerpos y hacienda militar ó del gobierno entregarán el dinero que tengan en depósito, verificándose la entrega con arreglo á lo consignado en los registros de los funcionarios de la intendencia. También entregarán las sumas del Tesoro público que en estos últimos tiempos se hayan introducido irregularmente en Ancona.

Hecho por copia duplicada en el cuartel general del ejército sardo en Villa Favarita Sottó Lastro, á 29 de Setiembre de 1860.—El comisario pontificio, caballero L. Mauri.—Marqués Lepri, ayudante de campo.—El comisario sardo, De Sonnas, jefe de estado mayor.—Caballero Bertoldi Viale, idem.»

El sábado por la noche se reunió en el Congreso la subcomisión de Hacienda para empezar á examinar y discutir el presupuesto del ramo. Como el señor García de Torres, que era secretario de ella, obtuvo un ascenso en la junta de clases pasivas, que le obligó á renunciar el cargo de diputado, ha sido preciso elegir otro secretario en su lugar, habiendo recaído la elección por unanimidad en el señor Figuerola.

Se leyeron y aprobaron los capítulos de obligaciones generales del Estado, desde la del presupuesto de la casa real hasta la de clases pasivas inclusive.

Por real orden de 30 de Setiembre último se declaró subsistente la pensión vitalicia de 540,000 reales anuales que en tal concepto percibe del Tesoro español S. A. R. el Srmo Sr. Infante D. Carlos Luis de Borbon, duque de Parma.

Publica la Gaceta con frecuencia declaraciones de esta clase, y es de aplaudir el interés que se demuestra por que todas las cargas de justicia sean revisadas en los términos que la ley previene.

En la noche del sábado la Sociedad económica Matritense celebró su sesión ordinaria, y continuó la discusión del dictamen sobre premios á la virtud. En el seno de la corporación se presentó el ilustrado Sr. D. Salustiano Cobo, individuo de la Sociedad de Chile, tomando parte en la discusión, oyéndole con sumo agrado la Sociedad.

En carta fechada en París el 1.º de Octubre que publica el Diario de Barcelona, leemos lo siguiente: «Se anuncia esta tarde que se ha lanzado exposición mayor personal contra Victor Manuel y los generales piamonteses que han cooperado á la invasión de los Estados del Papa. No puedo, sin embargo, asegurar á V. la noticia.»

Segun leemos en El Honor y en otros varios periódicos, el Sr. D. José Ferrer de Couto ha sido mandado de injuria y calumnia al decaño y al segundo secretario de la junta directiva de la orden

Militar de Santiago de estos reinos, por un impreso firmado por dichos señores y hecho circular...

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-10 c., publicado; 49-20 no publicado; á plazo, 49-05 á fin cor. vol.

CUESTION DE AFRICA.

Seguimos sin contestacion de nuestro colega La Correspondencia, respecto á nuestras reiteradas preguntas sobre indemnizacion, limites de Melilla...

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-10 c., publicado; 49-20 no publicado; á plazo, 49-05 á fin cor. vol.

El pan de munición que se reparte á la tropa es excelente; el vino, los garbanos y el tocino que se le da son de buena calidad...

Los moros de la más alta posición social de Tetuan por sus riquezas y clase, dicen que los embajadores regresaron contentos y satisfechos...

Añaden tambien que la España está más adelantada en ciencias, artes, comercio é industria que lo que ellos pueden imaginar...

De cobros sobre la indemnizacion, no sé cómo andamos; lo unico que ayer se dijo fué que el señor Echenique habia llegado á Tanager de regreso...

Hay ha corrido la voz de que Muley-Abbas habia escrito una carta al alcalde moro, en la que le dice que mucho le due que los moros montañeses...

CORREO DE ULTRAMAR.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO. Habana 12 de Setiembre.

Aunque desde mi última han ocurrido por aqui algunas cosas de bulto, de las cuales hablaré á Vds., no por eso se ha resentido el comercio...

D. Fernando y D. Serapio Alzugaray, agentes de La Tutelar, sociedad de seguros sobre la vida, han tomado las de Villadiego...

Ha quebrado la caja de descuentos recientemente formada, y tambien su director D. Francisco Ramos Almeida. Ya tendran Vds. noticia de la desamortacion del Sr. Solano Alvear...

Como cuando las defunciones recaen en personas notables causan más impresion, hemos estado

algo alarmados; pero afortunadamente ha sido más el miedo que la enfermedad; y á pesar de que ha habido alguna mortandad, la salud pública es hoy buena en toda la isla.

Entre las personas que han muerto, citaré á D. Juan José Aparicio, oidor que fué de esta Audiencia, y propietario.

Trátase de levantar un monumento que perpetúe las glorias españolas en Africa, para lo cual se ha abierto una suscripcion que no duda dará grandes resultados.

Muy pronto se abrirá al público el trozo de ferro-carril de la Bahia á Matanzas, comprendido entre Jaruco y Banoa, con lo cual se completan 45 kilometros.

La capitania general, para contener las deserciones de presidiarios, ha dispuesto que á todos los que hayan desertado y vuelto á ser habidos, y á los que hubieren sido sentenciados por delitos atroces de robo, asesinato y todos los del género infamante...

Esto les parecerá á Vds. raro; pero es seguro que producirá buenos efectos, porque además de la gran incomodidad por efecto del sol abrasador, excitará la burla de los demás.

Los periódicos que hemos recibido de Nueva-Orleans publican algunos pormenores interesantes acerca del huracan que tantos estragos causó en el Lago Borgne...

De la Pasa Sudoeste dicen que varias goletas fueron arrojadas á la playa, donde quedaron varadas. Todas las fábricas de las salinas fueron destruidas y arrastradas...

En la Cuarentena fué destruido un depósito hecho de tablas, y M. Andrew Carr perdió tres hijos. En Grand Prairie perecieron 16 personas que trataron de pasar el rio...

Leemos por otra parte en L'Abécille que la orilla izquierda del rio desde Pointe-á-la-Hache hasta el fuerte San Felipe quedó completamente inundada...

En la parroquia de Plaquemines la inundacion fué tambien terrible. En la hacienda de M. Urquhart perecieron de 25 á 30 personas. Los estragos además fueron muy considerables.

En el rio y en la costa se perdieron muchos buques. El capitán del remolcador Landis dice que la goleta Wm. Colquhite, que habia salido de Nueva-Orleans para nuestro puerto...

Concluiré esta extensa carta transcribiéndoles la circular que, á consecuencia de algunos desembarcos de negros de Africa hechos bastante públicamente, ha publicado el gobierno superior de estas islas.

«Gobierno, capitania general y superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de gobierno.—Circular.—En las disposiciones circuladas por este gobierno superior civil con fechas 30 de Noviembre y 6 de Junio últimos...

«Este supuesto, y resuelto como lo estoy á impedir, por cuantos medios estén en el círculo de mis atribuciones, el tráfico de negros, cumpliendo estrictamente los tratados internacionales, así como las leyes y demás disposiciones vigentes sobre la materia, me dirijo nuevamente á Vds. encargándoles que, bajo su más estrecha responsabilidad y la de los empleados públicos inmediatamente subordinados á su autoridad, mantenga la más activa vigilancia para impedir toda contravencion á esas leyes y disposiciones en la jurisdiccion de su cargo...

«Este freno ha sido ensayado ya en Valencia con brillante resultado, y por efecto de esta prueba oficial, la Junta consultiva de caminos, canales y puertos, ha admitido y aprobado el invento, cuyos ensayos en más grande escala parece van á ser costeados por el gobierno.

«Este freno ha sido ensayado ya en Valencia con brillante resultado, y por efecto de esta prueba oficial, la Junta consultiva de caminos, canales y puertos, ha admitido y aprobado el invento, cuyos ensayos en más grande escala parece van á ser costeados por el gobierno.

«Este freno ha sido ensayado ya en Valencia con brillante resultado, y por efecto de esta prueba oficial, la Junta consultiva de caminos, canales y puertos, ha admitido y aprobado el invento, cuyos ensayos en más grande escala parece van á ser costeados por el gobierno.

«Este freno ha sido ensayado ya en Valencia con brillante resultado, y por efecto de esta prueba oficial, la Junta consultiva de caminos, canales y puertos, ha admitido y aprobado el invento, cuyos ensayos en más grande escala parece van á ser costeados por el gobierno.

civil serán aprobadas todas las que conduzcan á evitar el reprobado trafico de negros.

«El número de habitantes que tiene Matanzas, segun los padrones formados por los celadores de barrio en Enero del presente año de 1860, asciende á 29,084, sin incluir la guarnicion, el presidio, la poblacion transeunte, los emancipados, los cimarrones y los individuos que se hallan en la cárcel.

Versalles cuenta 2,783 habitantes, y Pueblo Nuevo 6,731.—Los barrios que están entre uno y otro rio son cuatro: el del Teatro con 2,455, el de San Francisco con 5,846, el de la Iglesia con 5,501, y el del Mercado con 5,730.

Por sexos hallamos entre todos 9,515 varones blancos y 8,217 hembras de la misma clase.—Solo 450 asiáticos presenta dicho padron; pero como consta de positivo que existen en esta ciudad más yucatecos que los dos que designa, fácil es que algunos chinos se hayan quedado en el tintero, ó que su existencia no haya pasado á los oídos de los celadores encargados de hacer ese padron.

Los varones pardos y morenos libres y pardos y morenos esclavos no pasan de 5,145, y las hembras de la misma condicion suman 5,656 individuos.

Por lo expuesto se ve que la poblacion blanca fija predomina en esta ciudad por su número sobre la de color. En los años pasados de 30 hasta el de 49, la poblacion matancera de toda clase no pasaba de 15 á 22,000 almas, y ya se ve á qué número sube hoy.

SECCION DE PROVINCIAS.

Ninguna variacion ha ocurrido por punto general en nuestros mercados de granos. Siguen manteniéndose firmes, y en muchas partes con tendencia al alza, los precios que dimos á conocer á los lectores en uno de nuestros anteriores números.

«Notase un poco interés en promover obras públicas: á las noticias que acerca de este importante asunto tenemos publicadas, podemos añadir hoy que en Alicante se han presentado á la diputacion los proyectos de dos nuevas carreteras, la una entre dicha capital y Torrevieja, gran depósito de buena sal marina que poseemos, y la otra entre Orihuela y la Casa de Rovino.

«Últimamente ha ocurrido cerca de Bilbao un suceso que merece los honores de la publicacion, aunque no sea más que para que sepan preservarse de un peligro los que le conozcan.

«En la misma provincia se piensa tambien con laudable celo en la construccion de algunas otras vías más ó menos necesarias para la prosperidad de aquella hermosa comarca, y solo sería de sentir que tan buenos propósitos se quedasen en proyecto, aunque conociendo, como conocemos, la actividad de sus habitantes, confiamos en que todas estas obras se llevarán cabo en una época más ó menos próxima.

«El cuarto, hermano del segundo, de nombre Entonao, salió dándose tono y corriendo como una liebre. Sin duda por no descomponerse la divisa, no quiso probar las puntas de las garrochas; el Caco le plantó un par de banderillas de mano de maestro y el Lillo otro; y cuando esperábamos siquiera otro parecido más, el señor presidente hizo la señal de muerte, que se la dió el Tato, después de excelentes pases, de que se una estocada en hueso y otra buenisima, valiéndole nutridos aplausos.

«El quinto toro de la corrida y aun de la temporada; nunca hemos visto un nombre más justificado, porque verdaderamente armó un cisco, que el diablo que pudiera con él; cinco caballos dejó secos en la plaza, amó de otros dos ó tres que se retiraron mal heridos; dió tremendos revolcones á los ginetes, é hizo pasar no poco canguelo hasta á los que estaban en la contrabarrera, que saltó una vez; plantaronle tres pares de pendientes y le despachó Ponce de una estocada muy buena aguantándose, quedando desarmado y casi cogido.

«La Alborada de Córdoba dice que el día 23 del pasado se declaró un incendio en los olivares de Santaella, habiéndose quemado diez y seis aranzadas, propias de D. Alfonso La Carrera, vecino de Lucena. La Guardia civil, ayudada de los paisanos, pudo extinguirle á las cuatro horas.

«Muchos son los casos de esta naturaleza de que vamos dando cuenta, sin que todavía sepamos de uno en que se haya descubierto la causa que lo produjera.

«Asunto es este sobrado serio para que dejemos de llamar hácia él la atencion de las autoridades.

«Juego de pelota. Segun dicen de Irun, hoy lunes 8 se jugaria allí un partido de pelota á rebote por dos franceses y tres españoles contra cuatro españoles. Son los mejores jugadores conocidos en España y Francia. Se notaba ya mucha animacion para las travesas, pues se habla de grandes apuestas, y segun es de esperar, esto proporcionará grande afluencia de aficionados.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Ingeniero civil. Ha llegado á esta corte, con motivo de asuntos del servicio, el Sr. D. Antonio Revenga, jefe de la division del ferro-carril de Valencia.

«Antes de su salida de la ciudad del Cid, depositó el Sr. Revenga, en el local donde va á verificarse la exposicion industrial valenciana, el freno de su invencion, para detener los trenes en el momento en que descarrillen.

«Este freno ha sido ensayado ya en Valencia con brillante resultado, y por efecto de esta prueba oficial, la Junta consultiva de caminos, canales y puertos, ha admitido y aprobado el invento, cuyos ensayos en más grande escala parece van á ser costeados por el gobierno.

«Por lo importante del descubrimiento, que es muy distinto de el del Sr. Castellvi, como que es otro su objeto, deseamos tenga inmediata aplicacion el freno inventado por el distinguido ingeniero Sr. Revenga, del cual se ocupan los periódicos de Valencia de estos últimos dias, al hablar de la exposicion agrícola é industrial de aquella ciudad.

«Sin tabaco. Leamos en un colega: «Segun nos dicen de la provincia de Toledo, el contrabandista de tabacos que acertase á pasar por algunos puntos de ella, hacia su fortuna; pues no solamente faltan en los estancos y administraciones varias clases que piden los consumidores, sino que se obliga á los pobres estancieros á cargar con un verdadero veneno, que náde consume á no estar reñido con su salud: de manera que al colera—morbo que los ha visitado este verano, al oídium que los consume la uva, y á los pedriscos que los han mermado la aceituna, hay que añadir una cuarta calamidad con el nombre de tabaquitis gubernamental.»

«Oficio de difuntos. En la noche del viernes último se cantó en la iglesia de San Luis el solemne oficio de difuntos del maestro Sr. Saldoni.

«El templo estaba enlutado, y en el cruceo de la iglesia se veia un magnífico catafalco.

«Todo contribuia al recogimiento en aquella fúnebre y religiosa solemnidad.

«La prensa de esta corte ha juzgado ya hace tiempo la citada composicion del Sr. Saldoni, y el público la conoce bastante para que nos detengamos en analizarla. Solo añadiremos que es lo mejor que en este género de música ha escrito su autor, y que creemos no haya muchas que la aventajen, tanto por la originalidad de las melodias, perfectamente adecuadas á la letra, como por su magistoso acompañamiento.

«Las escogidas voces y la numerosa orquesta que la desempañaron son dignos del mayor elogio por el realce que dieron á la composicion; pero merecen, sin duda, ser citados con especialidad, el Sr. Daroca, que dirigió hábilmente la ejecucion de la obra del Sr. Saldoni, y los Sres. Oliveres, Herrero, Cagigal, Moya y Reguer, que cantaron muy bien los solos.

«Caja de Ahorros. Ayer ingresaron en este establecimiento 142,130 rs. vn., depositados por 2,352 individuos, de los cuales los 97 han sido nuevos imponentes.

«Se han devuelto 73,144 rs. 42 céntimos, á solicitud de 77 interesados.

«Toros. Décima-sesta media corrida.—Con la desagradable impresion que nos causaron las desgracias de la corrida anterior, fuimos ayer tarde á la plaza: mucho malo y algo bueno tenemos que decir. Con una tarde de verano y un genio inmenso que llenaba todo el circo, previo el despejo y saludo de ordenanza, dió principio la lidia saltando á la arena el primero toro, de nombre Carpintero, de la ganaderia del señor marqués del Saltillo, antes de Lesaca, retino, bragado, cornicuerto, de buena estampa, pero blando; recibió de mala gana algunos puyazos sin resultado; y después de adornarle con cuatro y medio pares de palitos, le despachó el Tato, que vestia verde y oro, dándole varios pases muy ceñidos, de una estocada á volapié un poco baja.

«Negro, cornidelantero y buen mozo, salió el segundo, Barrero, de D. Fernando Taberero, de Salamanca. Tomó algunas varas como el que no quiere la cosa, largándose á la contrabarrera; y con dos pases y tres medios de rehiles, pasó á manos de Ponce, que le hizo trage verde y oro, el cual dándole varios pases, en los que fué dos veces desarmado, le remató con un pinchazo y una estocada al lado contrario hasta la mano.

«Moñito, de la procedencia del primero, negro, bragado, bien armado, salió al redondeo bravucon; apenas probó el hierro, se creció y se hizo duro; Charpa y Pinto, le pusieron muy buenas varas; colgaronle los chicos tres y medio pares de banderillas, y más le habrian puesto á querer el bicho, porque el señor presidente se durmió en la suerte, hasta hacer que a dios llegara á la muerte completamente aburrido. Dióle Suarez, vestido de amaranto y plata, algunos pases, siendo arrollado al primero; y después de recibir un volapié tendido, tres pinchazos y una media estocada bien señalada, murió el toro, cansado de tal faena, gracias á una mano alave que desde la barrera le hundió el estoque hasta la empuñadura.

«El cuarto, hermano del segundo, de nombre Entonao, salió dándose tono y corriendo como una liebre. Sin duda por no descomponerse la divisa, no quiso probar las puntas de las garrochas; el Caco le plantó un par de banderillas de mano de maestro y el Lillo otro; y cuando esperábamos siquiera otro parecido más, el señor presidente hizo la señal de muerte, que se la dió el Tato, después de excelentes pases, de que se una estocada en hueso y otra buenisima, valiéndole nutridos aplausos.

«Cisquero, cárdeno, bragado, cornicuerto, del Saltillo, fué el toro de la corrida y aun de la temporada; nunca hemos visto un nombre más justificado, porque verdaderamente armó un cisco, que el diablo que pudiera con él; cinco caballos dejó secos en la plaza, amó de otros dos ó tres que se retiraron mal heridos; dió tremendos revolcones á los ginetes, é hizo pasar no poco canguelo hasta á los que estaban en la contrabarrera, que saltó una vez; plantaronle tres pares de pendientes y le despachó Ponce de una estocada muy buena aguantándose, quedando desarmado y casi cogido.

«Escalor era el sexto, no sabemos si blanco ó rubio, porque era oscuro ya cuando pisó el redondeo; solo podemos decir que le mató Suarez alabrado con corillas de Cascante.

«APRECIACION.—La corrida mala en general, aunque el quinto toro era bastante para hacer que se la calificase de otro modo; pero sus compañeros valieron tan poco, que bien dicho está lo dicho. El ganado salamanquero quedó mal; no será sensible su ausencia en esta plaza, ó al menos, que si viene venga para novillos.

«La ganaderia del señor marqués del Saltillo es bastante conocida y justamente apreciada por los inteligentes, y aunque no lo fuera tanto, bastaría su citado quinto toro para darle nombrada.

«El Tato, Ponce y Suarez; dió el primero, dirigiendo perfectamente la cuadrilla y encontrándose en todas partes; bien el segundo, y el tercero así. La lidia de los tres últimos toros no fué como debia, pero no por culpa de los espadas, sino por las distracciones del señor presidente.

«El Caco, Lillo, Mateo; Marcelo, Pulga y Alcon, por su orden; los dos primeros muy bien, y los dos últimos bastante mal.

«Charpa y Pinto, al principio flojos; después trabajaron con conciencia.

«Al señor presidente podríamos decirle aquello de atiene mi marido venas de loco, unas veces por mucho y otras por poco; y con esto está dicho todo. Si no hay más acierto, que se empiece antes.

«El servicio de caballos, mediano; murieron los únicos que mató el quinto toro.

«El domingo habrá probablemente corrida extraordinaria de novillos por falta de espadas. A propósito, Julian Casas sigue bien.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MASAÑA. San Dionisio Areopagita, obispo y mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Antonio del Prado, donde es el segundo día de funciones á San Francisco de Borja; será panegirista D. Tristan de Medina.

SECCION ECONOMICA.

INTERES DE LAS CLASES TRABAJADORAS EN LA PROTECCION DE NUESTRAS GRANDES INDUSTRIAS.

Una de las cuestiones más interesantes del arte económico ó de la economía política aplicada consiste, sin duda, en conocer y determinar en un modo especial, concreto y positivo, las relaciones existentes ó probables entre el régimen económico actual ó futuro, y las clases trabajadoras y pobres de la nacion.

En uno de mis últimos artículos he tenido ocasion de manifestar, que el interés del capitalista no es el móvil exclusivo de los que defendemos en España el sistema protector; sino la idea generosa, cristiana y eminentemente liberal, de mejorar el estado y condicion de aquellas clases.

Los partidarios de la libertad comercial entienden favorecerlas tambien, puesto que la consideran como causa infalible de la abundancia y baratura, efecto ó resultado que con la razon y la historia negamos nosotros.

«A propósito de la abundancia y baratura, conviene repetir, que el primero y capital miembro de la ecuacion económica es el de la produccion; porque si no hay riqueza producida, no hay cambio posible de productos, y por consiguiente ó no existe la baratura y abundancia, ó caso que existan son estériles para quien no puede aprovecharlas: esta es materia de sentido común. Proporcionáse á las clases menesterosas con la mayor baratura y abundancia el trigo, el carbon mineral, el hierro, el papel y los tejidos, á favor de la libertad comercial; si con esta libertad se anula su trabajo, ó se reduce y menosprecia en una relacion más rápida que no tal baratura y abundancia, lejos de ser un beneficio, aparecerá como un mal tan angustioso como el que sufre un sediento en cuyos labios se coloca un vaso de agua pura para retirarle sin que haya gustado del cristalino licor.

Cierto es que toda facilidad en el consumo, considerado como medio productivo, simplifica y mejora la produccion. La libertad de comercio entrañaría este primer resultado, y de aquí la razon fundamental de la doctrina libre-cambista; pero razon á medias, porque esa libertad facilitaría simultáneamente la invasion de los productos extranjeros, arrojando del mercado nacional los creados por el trabajo nacional. Los libre-cambistas no dan valor más que al primer efecto, y desdennan el segundo, que es, repetimos, más importante y decisivo.

«Empero debatiendo la cuestion sobre libertad comercial ó proteccion aduanera en los términos generales apuntados, no cabe llegar á una conclusion formal y positiva. Preciso es llevarla á un terreno menos abstracto, menos indeterminado y más vago, hácia el cual estamos llamando de continuo á nuestros adversarios.

«Si las grandes industrias del país, la labranza, las de hierro y carbon, las fabriles de lana, seda, hilo y algodón, carecen de las condiciones suficientes para que se puedan someter sin peligro al régimen de la libertad; si ancladas y reducidas tales industrias, habrán de quedar sin el correspondiente trabajo las clases más numerosas del Estado, ¿en dónde están los nuevos vendedores de riqueza que indemnicen con ventaja el agotamiento de los actuales? ¿en dónde hallarán esas clases un empleo nuevo y conveniente de su trabajo? Mientras que no se demuestre con datos y raciocinios sólidos la posibilidad de la competencia y la constitucion segura de nuevos ramos de produccion á favor de la libertad, no se habrá debatido é ilustrado la cuestion en su legitimo terreno, y muchos de los ataques contra el vigente régimen económico no pasarán de ser injustas é impertinentes declamaciones.

«Atentos los contrarios al exclusivo y parcial miembro del consumo, desconocen ó afectan desconocer hasta qué punto interesa la proteccion arancelaria á la buena conservacion del trabajo nacional, y al bienestar de las clases que con él viven y prosperan. Además de esto, cuando han tratado la cuestion de cereales, las de carbon mineral y hierros, la de papel (y lo mismo harán respecto las de tejidos), parece que no han pensado ni querido pensar más que en los empresarios de las industrias, presentándolos como monopolistas y concitando contra ellos la animadversion pública. Semejante conducta es más injusta que errónea en quienes conocen ó deben conocer la parte que en los gastos y beneficios de la produccion corresponde al elemento trabajo.

«En la produccion del trigo, en el coste de la hulla, del hierro y de otros artículos protegidos; en el mantenimiento, en fin, de lo que tan sin razon se llama monopolios proteccionistas, el trabajo del jornalero figura, con efecto, en una relacion muy crecida, principalísima á veces, y tanto ó más importante que la correspondiente al empresario ó al capitalista.

«Amigo de presentar las cuestiones bajo una forma diáfana y concreta, haria uso de algunos datos relativos á España; pero no siendo completos ni oficiales, bueno será utilizar los generales que en Francia se han logrado reunir. Prescindire, sin embargo, de lo que á la agricultura concierne, porque sea muy variables en cada país, y me limitaré á lo que M. Moreau de Jones publica en su Estadística de la industria francesa.

«Comenzando por la industria hullera, observo que fija la produccion para 1846 en 44.693,000 quintales métricos, y que tal produccion se descompone en los siguientes elementos: Valor de los productos. . . 35.000,000 francos. Salarios de los obreros. . . 13.000,000-37 p. %. Gastos generales y beneficios. . . 22.000,000-63

«En los gastos generales entran tambien los servicios personales, no considerados como salarios pero que son trabajo prestado y remunerado.

«La estadística de los hierros era en 1850 como sigue: Valor. Extraccion y preparacion del mineral. . . 20.292,218 fr. Fabricacion del hierro fundido. . . 49.961,194 Segunda fundicion y hierros dulces. . . 81.607,349 Hierros labrados de diferente clase. 242.540,196

«En cada una de las transformaciones sucesivas el trabajo se acumula en la primera materia, aumentándose

tando su valor. Los elementos de esta primera materia, ó sea del mineral de hierro, aparecen así: Valor del mineral extraído y labado (números redondos) 20.000.000 francos. Por 20.000 obreros á 2 francos diarios. 12.000.000-60 p. % Beneficios y gastos generales. 8.000.000-40 p. %

dución. La primera operacion mejora en cerca de un quinto el valor de la lana en bruto. El autor pone otro cuadro (pág. 38), en que aparece determinada la proporción de los salarios; hèle aquí: Valor de la lana en bruto. 252.000.000 fr. Id. de los productos tejidos. 413.735.000 Salarios, gastos generales y beneficios. 163.735.000

de la producción, y significan por analogía el interés que los trabajadores de España tienen y deben tener en el mantenimiento de una protección suficiente á favor de las grandes industrias del país. Esto sentado, y admitido que la razón suficiente del consumo es la producción; probada satisfactoriamente la enorme desigualdad dentro de nuestras condiciones generales productivas y las del extranjero; no conociéndose ni bien ni mal los nuevos ramos de industria que pudieran dar ocupación á los brazos que dejaría sin trabajo la libertad de comercio, es indudable que cuando se ataca al régimen proteccionista, no en sus defectos secundarios, sino en todos sus principios y en todo su desarrollo, se pugna contra el bienestar de las clases trabajadoras y menesterosas, y lejos de ilustrar la opinión, se la pervierte y extravía hablando de una barbaridad y de una abundancia perfectamente quiméricas.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotización del día 6 de Octubre de 1860. FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 48-85 y 95 c.; á plazo, 48-95, 90 c. y 49 á fin cor. vol. Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 41-05 d.; á plazo, 41-05 á fin cor. vol. Denda amortizable de primera clase, no publicado, 27-50 d.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay función. TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—La torre de Babel, comedia nueva en tres actos y en verso, original.—La visita, baile.—Bodas ocultas, comedia en un acto. Nota. Se está ensayando para ponerse en escena á la mayor brevedad el drama trágico en tres actos y en verso, original de un distinguido escritor, cuyo título es Deudas de la conciencia.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Memorias de un estudiante. TEATRO DE VARIÉADES.—A las ocho de la noche.—El traperero de Madrid, drama de costumbres populares.—El Carnaval español, baile.

Table with columns: PROVINCIAS, MADRID, ULTRA-MAR, EXTRA-MAR. Rows: Un mes., 3 meses., 6 meses.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1860.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

POLVOS DENTIFICOS DE QUIROGA. Para combatir que la malevolencia fisiológica de esta corte, y declarados inofensivos para la salud, á la par que esencialmente dentíficos. Paréctico, que la malevolencia fisiológica de esta corte, y declarados inofensivos para la salud, á la par que esencialmente dentíficos.

FABRICA DE PERFUMERIA Y JABONERIA FINAS. DEMARSON-CHETELAT Y COMPAÑIA. 71, Rue Saint-Martin, Paris. CASA FUNDADA EN 1815. Pomada Húngara PARA FIJAR LOS BIGOTES.

PILULES DEHAUT. Creemos deber recordar al público que la grande superioridad de las pilulas de Dehaut sobre todos los demas remedios purgativos, depende de las circunstancias siguientes: 1.ª De su composición.—No contienen absolutamente mas que sustancias vegetales, y el análisis químico no podría descubrir en ellas el mas mínimo vestigio demateria mineral ó perjudicial á la salud.

Medicamentos nuevos. LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS. 1.ª Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro, las enfermedades gástricas dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles.

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 63 HORAS. VAPORES-POSTS FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Linea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

VAPORES CORREOS DE ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA. SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD. En combinacion con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS. SALIDAS DE ALICANTE. PARA BARCELONA—Todos los viernes á las once de la mañana.

MANCHAS Y GRANOS DE LA CARA. LA LECHE ANTEFÉLICA. diápsa y grisa efélicas, pecas, color amarillento, manchas rojas, granos, barros, que la vanosidad de las picaduras de insectos, y á la vez una purga, clara y tersa.

EMPLOMADOR DENTARIO WARTON. Precioso descubrimiento inglés para emplearse uno mismo los dientes y muelas sin dolor. Esta sustancia vegetal es superior á todos los emplomados minerales cuyos efectos son muy dañinos y á menudo causan graves afecciones en las encías.

CAJA DE SEGUROS. CAJA DE AHORROS UNIVERSAL, PARA FORMAR CAPITALES Y REDIMIR EL SERVICIO DE LAS ARMAS. Autorizada por real orden de 10 de Noviembre de 1858. DIRECTOR FUNDADOR, D. F. DE P. MELLADO. DELEGADO DEL GOBIERNO, DON JOSE MARIA DE ALBUERNE, JEFE DE ADMINISTRACION. 25.000 duros de garantía.

MANUAL DE RECAUDADORES, POR D. AGUSTIN AGUIRRE Y D. SANTIAGO SALGADO. oficiales de la Direccion general de contribuciones. 3.ª edición.—Recomendada por real orden la adquisicion de este libro (cuyo coste es de abono en las cuentas municipales) como útil y un necesario para quienes tiene intervencion en las cobranzas de contribuciones, y agotadas las dos primeras ediciones en tres meses, acaba de hacerse una nueva impresion de dicho MANUAL, que es indispensable para los que quieren optar á las recaudaciones vacantes por medio de las licitaciones ó despues de celebradas estas.

STEREOSCOPIES. VISTAS DE LAS PRINCIPALES CIUDADES DE Europa, Francia, España, Portugal, Inglaterra, Alemania, Italia, Suiza y Saboya. Grupos y objetos artísticos, figuras académicas, etc. ALEXIS GAUDIN y hermano, en Paris, rue de la Perle, número 9; en Londres, 26, Skinner Street, en Madrid, Esposicion Estrangerá, calle Mayor, número 10.

AGUA ANTIPOPLETICA de los jacobinos. DE ROUEN DE MADRID, ÚNICA VERDADERA, eficazísima contra la apoplejia, vertigos é indigestiones. Granulas anti-nerviosas de Laborneur, al valeriano de amonaco puro, el solo aprobado por la Academia de Paris.

POESIAS DE D. MANUEL CAÑETE, INDIVIDUO DE NUMERO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Esta selecta coleccion, elegantemente impresa en casa de Rivadeneyra, de los que unánimes han hecho grandes elogios todos los periódicos de diversas opiniones que hasta ahora han hablado de ella y en la que resaltan por la energía del pensamiento y el vigor del estilo las epistolas y sátiras políticas en que el autor pinta y condensa los vicios de la época actual, se vende á 16 rs. en las librerías la Publicidad, pasaje de Matheu; de Moró, Puerta del Sol; Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, de del Sol; de Collantes, plazuela del Angel, 7.—En provincias, en casa de los farmacéuticos representantes de la Esposicion Estrangerá. (A. 1214.)